



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-067242- -UNC-ME#FD Lic. Fassi designacion Fasoli

VISTO:

El EX-2023-067242- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Marisa Natalia FASSI** (Legajo N° 56528) solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por razones estado de excedencia, por el período que va desde el día 28 de febrero de 2024 al 28 de junio de 2024.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 3.

Que la Prof. FASSI registra cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Sociología Jurídica, cátedra “A”, de la carrera de abogacía, conforme RD 294/2023.

Que por RD-2023-1336-E-UNC-DEC#FD la profesora gozo de licencia por maternidad 1° y 2° periodo desde el 01 de agosto de 2023 al 27 de enero de 2024.

Que el Art. 49, apartado II, inc. “d” del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14, *“El docente que haya gozado de la licencia prevista en el art. 48 b) o d) (maternidad/adopción), según el caso, tendrá derecho a optar por gozar de una licencia sin goce de haberes por el lapso de tres meses”*

Que a N° 10 de orden, los Profesores Titulares de la asignatura Sociología Jurídica solicitan la designación del Prof. Luis Eugenio FASOLI, Leg. 58067.

Que la Prosecretaria Académica Dictamina, a fs 12 del expediente glosado a N°13 de orden, *“Esta Secretaría nada tiene que observar al respecto y, salvo mejor criterio del Sr. Decano, solicita se designe al Ab. LUIS EUGENIO FASOLI, en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (c.119) en la Cátedra A de SOCIOLOGÍA JURÍDICA de la Carrera de Abogacía, para cubrir la licencia de la profesora MARISA NATALIA FASSI”*

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Marisa Natalia FASSI** (Legajo N° 56528), sin goce de haberes, interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód.119) en la Cat. “A” de la asignatura “Sociología Jurídica” de la carrera de Abogacía, desde el 28 de febrero de 2024 hasta el 27 de mayo de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. “d” del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14

Artículo 2: Designar al Prof. **Luis Eugenio FASOLI** (Legajo N° 58067), en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat. “A” de la asignatura “Sociología Jurídica” de la carrera de Abogacía, a partir del día 13 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Fassi.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.